



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 807.005.032-6 - DANE 154498002223

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR PROPUESTA
(06/Junio/2024)

La Institución Educativa La Salle de Ocaña Norte de Santander en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, invita a participar en el proceso de Contratación- Materiales de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura educativa, presentando su oferta o propuesta de acuerdo a lo contemplado en el presente documento.

La presente Invitación pública a presentar PROPUESTA, se hace para dar plena vigencia a los principios generales de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva.

1. Objeto del contrato:

Materiales de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura educativa

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, con respecto a materiales de ferretería para la Institución, de acuerdo a las características técnicas establecidas en la presente Invitación a Presentar Propuesta.

Especificaciones técnicas:

Código UNSPSC 31160000
Denominación técnica Ferretería

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN, PRESENTACION, CANTIDAD REQUERIDA. It lists 18 items such as PVC adaptors, wire, and metal fasteners.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 807.005.032-6 - DANE 154498002223

19	CINTA TEFLON (ROLLO GRANDE)	UND	3
20	CODO PVC 1/2"	UND	20
21	DESTORNILLADOR DOBLE PUNTA	UND	2
22	DESTORNILLADOR PUNTA ESTRELLA	UND	3
23	DESTORNILLADOR PUNTA PALA	UND	3
24	DISCO DE CORTE PARA MADERA PEQUEÑO 4,5"	UND	5
25	DISCO DE CORTE PARA METAL PEQUEÑO 4,5"	UND	5
26	FLOTADOR PARA TANQUE AEREO 1/2"	UND	8
27	HOJA DE SEGUETA 18"	UND	10
28	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	35
29	LIJA DE AGUA (varias denominaciones)	UND	30
30	LIMPIADOR PVC 1/4	UND	3
31	LLAVE 1/2 (herramienta)	UND	2
32	LLAVE 7/16 (herramienta)	UND	2
33	LLAVE LAVAMANOS DE 1/2"	UND	20
34	LLAVE O VALVULA DE PASO 1/2" BRONCE	UND	12
35	LLAVE TERMINAL 1/2" BRONCE	UND	12
36	MARCO PARA SEGUETA	UND	2
37	MARTILLO CON CABO DE MADERA 25mm 16 ONZ	UND	2
38	PALA CUADRADA #4 CON CABO	UND	5
39	PALA REDONDA #2 5Lb	UND	5
40	PALADRAGA CON CABO	UND	2
41	PANEL LED 24W (sobre muro)	UND	20
42	PEGANTE PVC 1/16	UND	4
43	PINTURA ANTICORROCIVO	GAL	3
44	PINTURA ESMALTE BLANCO	GAL	12
45	PUNTILLA ACERO 1"-2"-3"	CAJA	6
46	SOLDADURA ACERO INOXIDABLE	UND	1
47	SOLDADURA ELECTRICA	KL	5
48	TEE PVC 1/2"	UND	20
49	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	35
50	TORNILLO 1/4 X 2"	UND	1800
51	TUBO PVC 1/2 T/P	UND	8
52	TUBO PVC 3/4 T/P	UND	1
53	TUERCA GALVANIZADA 1/4	UND	1800
54	ARANDELA 1/4	UND	1800
55	UNION PVC 1/2"	UND	20
56	VINILÓ COLOR TIPO 1	CUÑETE	2
57	ZAPAPICO 5 LBS CON CABO	UND	2

Valor unitario incluido IVA (si aplica).

2. Fecha de apertura y cierre de la invitación:

Fecha de apertura del proceso: **Jueves, seis (06) de Junio de 2024 desde las 08:00 a.m.**

La propuesta debe ser enviada únicamente a través del correo Institucional:

Correo: pie_lasalle@sednortedesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Correo: pie_lasalle@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 807.005.032-6 - DANE 154498002223

Fecha de cierre del proceso: **Viernes, siete (07) de Junio de 2024 hasta las 02:00 p.m.**

3. Validez de la cotización:

La propuesta debe tener un plazo de validez de **ocho (08) días** contados a partir de la presentación de la propuesta económica.

4. Plazo de ejecución:

El plazo de entrega de los bienes objeto del contrato solicitados es de **cinco (05) días calendario** a partir de la firma del acta de inicio.

5. Valor estimado del contrato:

El valor disponible para la ejecución del contrato, asciende a la suma de **nueve millones de pesos (\$9.000.000)**.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°DI-006 de fecha 05/Junio/2024.

6. Forma de pago:

El pago del contrato será **una vez se haya efectuado la entrega (acta de supervisión y recibo) y posteriormente la presentación de la factura o cuenta de cobro**. Si es factura con IVA y/o carácter especial, el contratista debe expedir facturación electrónica. La suma a pagar corresponderá al valor total de los materiales de ferretería recibidos, menos los descuentos de ley (retención en la fuente).

7. Lugar de ejecución del contrato:

El lugar de ejecución del contrato adjudicado será la sede SECUNDARIA.

8. Liquidación del contrato:

La liquidación del contrato ejecutado, se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. Requisitos para presentar PROPUESTAS:

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

* Con la Presentación y firma de la PROPUESTA económica, el proponente afirma bajo gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 80 de 1993; y acepta las condiciones y términos establecidos.

* Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las presentes condiciones para contratar, y con la normatividad vigente sobre la materia.

* La PROPUESTA debe relacionar los valores de cada artículo, incluido IVA (si aplica) y garantías (si aplica).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 807.005.032-6 - DANE 154498002223

10. Documentos de la propuesta (Requisitos habilitantes):

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

- * Presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal, e indicando el objeto de la "Invitación Pública a Presentar Propuesta".
- * Copia del documento de identidad: (CC o NIT).
- * Registro Único Tributario (RUT): Registro expedido por la DIAN con fecha de generación **inferior a 30 días**. Es indispensable que la actividad económica del proponente corresponda al objeto de la presente invitación a ofertar.
- * Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Establecimientos de comercio y/o empresas) que acredite la existencia y representación legal y esté vigente durante el año fiscal de la contratación.
- * Certificación cuenta bancaria para el respectivo pago.
- * Asimismo, la Institución verificará durante el proceso de Evaluación de las propuestas, los antecedentes (disciplinarios-Procuraduría General de la Nación, fiscales-Contraloría General de la República, judiciales, inhabilidades por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años y medidas correctivas-Policía Nacional), de cada uno de los proponentes u oferentes.

11. Criterios de evaluación:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación a presentar PROPUESTA.

** Evaluación jurídica:*

La evaluación jurídica (*requisitos habilitantes*) de los documentos es un acto de verificación y de cumplimiento a las normas de contratación estatal; por lo tanto, no da ningún puntaje.

Si la propuesta cumple con los requisitos exigidos, se califica como **HABIL** y si NO cumple con los requisitos exigidos se califica como **NO HABIL**.

** Evaluación económica:*

La evaluación económica se efectuará solo a aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y/o las especificaciones técnicas. En la evaluación económica, el factor ECONOMICO es de gran relevancia; mas sin embargo, se tendrá en cuenta calidades y garantías de los materiales ofrecidos.

Si se presentan ofertas o propuestas con el mismo valor, la PROPUESTA seleccionada será la que primero se haya registrado en el correo virtual institucional.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 807.005.032-6 - DANE 154498002223

En caso de presentarse **una sola PROPUESTA**, la Institución podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

En caso de no lograrse la selección de una PROPUESTA, la Institución mediante comunicación motivada, declarará **desierto el proceso**.

12. Eliminación de propuestas:

Dará lugar a eliminación de propuestas, la ocurrencia de uno o varios de los siguientes hechos:

- a) Se comprueben componendas entre los oferentes.
- b) El proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- c) Varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- d) Cuando su objeto social no corresponda al que se pretende contratar, y/o se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado en la Invitación Pública a presentar Propuesta.
- e) Cuando no cumpla con todos los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas.
- f) Las condiciones ofrecidas por el proponente, no cumplan con lo establecido en los presentes términos.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto estimado (artículo 1 del Decreto 287/96).

Cordialmente,


Mg. DORA ASRID LOPEZ MENESES
Rectora

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Correo: pie_lasalle@sednortedesantander.gov.co